

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 00114063 - Promoción de medidas que aporten al fortalecimiento de la eficiencia energética, energías limpias y calidad ambiental en el sector eléctrico.	FECHA: 15 de junio de 2021
	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-144910

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-144910 “Servicio especializado para el etiquetado de equipos eléctricos en desuso, extracción y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB, extraído de transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito hacia su disposición final (coprocesamiento)”**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del jueves 01 de julio de 2021 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 9540** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:
http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,
Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Servicio especializado para el etiquetado de equipos eléctricos en desuso, extracción y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB, extraído de transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito hacia su disposición final (coprocesamiento).
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Empresa Eléctrica Quito (EEQ)
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 1, 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 5 y 10
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 5
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Fecha de inicio prevista	Aprox. julio de 2021
Fecha de terminación máxima	Aprox. agosto de 2021
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y	Obligatorio

calendario de actividades y subactividades	
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). • Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

	naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	<p>Propuesta técnica (70%)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa - 10% · Equipo de trabajo - 20% · Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. - 40% <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p>Propuesta financiera (30%) Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.</p> <p>Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”</p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un sólo proveedor de servicios
Anexos a la presente SdP ³	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2). • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) disponible en el siguiente link: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES • Términos de Referencias (Anexo 4). • Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación.
Reunión previa a la presentación de propuestas	No aplica

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁴</p>	<p>Las consultas deberán enviarse hasta el 23 de junio de 2021 a:</p> <p>licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Garantía de fiel cumplimiento del contrato</p>	<p>N/A</p>
<p>Liquidación por daños y perjuicios</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.</p>

⁴ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Perfil de la empresa	10%	100 pts.
2.	Equipo de trabajo	20%	200 pts.
3.	Propuesta técnica	40%	100 pts.
4.	Oferta económica	30%	*
TOTAL		100%	

Perfil del equipo de trabajo Calificación de las Hojas de Vida Supervisor (1 persona)	
Cumple/No cumple	Título profesional de tecnólogo en electricidad, químico, ambiental y/o afines.
Puntaje	
40	Experiencia general de trabajo de 3 años en gestión ambiental y tratamiento y/o eliminación de desechos peligrosos y sustancias químicas. ≥ 3 años – 40 puntos ≥ 2 años y < 3 – 30 puntos ≥ 1 año y < 2 - 20 punto < 1 año - 10 puntos Sin experiencia – 0 puntos
40	Presentar dos (2) experiencias en trabajos desempeñados en supervisión en campo de personal técnico en la gestión y manejo de desechos peligrosos. Presenta 2 certificados: 40 puntos Presenta 1 certificado: 20 puntos No presenta certificado: 0 puntos
20	Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional en el manejo de desechos peligrosos. Presenta 1 certificado: 20 puntos No presenta certificado: 0 puntos
Total 100	
Chofer del Vacum o tanquero	
Cumple/No cumple	Título de bachiller
15	Licencia de Conducir para vehículos de transporte de desechos peligrosos como Vacum o tanquero. Presenta Licencia de conducir: 15 puntos No presenta Licencia de conducir: 0 puntos

10	<p>Presentar dos (2) experiencias relacionadas a trabajos de transporte de desechos peligrosos.</p> <p>Presenta dos (2) certificados de trabajo: 10 puntos Presenta un (1) certificado de trabajo: 5 puntos No presenta certificado de trabajo: 0 punto</p>
5	<p>Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Presenta un (1) certificado: 5 puntos No presenta certificado: 0 punto</p>
30	
Maquinista (1 persona)	
Cumple/No cumple	Título de bachiller
15	<p>Licencia de Conducir para vehículos de carga, grúas y/o montacarga.</p> <p>Presenta Licencia de conducir: 15 puntos No presenta Licencia de conducir: 0 puntos</p>
10	<p>Presentar dos (2) experiencias relacionadas a trabajos de carga y traslado de materiales y desechos peligrosos montacargas y/o grúas etc.</p> <p>Presenta dos (2) certificados de trabajo: 10 puntos Presenta un (1) certificado de trabajo: 5 puntos No presenta certificado de trabajo: 0 punto</p>
5	<p>Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Presenta un (1) certificado: 5 puntos No presenta certificado: 0 punto</p>
30	
Personal para trabajos mecánicos (1 persona)	
Cumple/No cumple	Título de Bachiller
10	<p>Presentar dos (2) experiencias relacionadas a trabajos similares (manipulación mecánica de equipos eléctricos en uso/desuso).</p> <p>Presenta dos (2) certificados de trabajo: 10 puntos Presenta un (1) certificado de trabajo: 5 puntos No presenta certificado de trabajo: 0 punto</p>

10	Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional. Presenta un (1) certificado: 10 puntos No presenta certificado: 0 punto
20	
Personal para la extracción del aceite dieléctrico (1 persona)	
Cumple/No cumple	Título de bachiller.
10	Presentar dos (2) experiencias relacionadas a trabajos similares (extracción de aceite dieléctrico libre de PCB). Presenta dos (2) certificados de trabajo: 10 puntos Presenta un (1) certificado de trabajo: 5 puntos No presenta certificado de trabajo: 0 punto
10	Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional. Presenta un (1) certificado: 10 puntos No presenta certificado: 0 punto
20	
Total 100	

Calificación de la Propuesta Técnica	
20	Comprensión de la naturaleza del trabajo y apego a lo especificado en los TDR.
10	Adopción de un marco conceptual y metodológico apropiado para el trabajo a realizar
30	Descripción del proceso global del trabajo, como etiquetado, extracción de aceite dieléctrico, transporte de desechos peligrosos etc.
20	Plan de seguridad industrial y salud ocupacional
20	¿Descripción de una adecuada relación entre el equipo de trabajo y el tiempo de dedicación de cada miembro de acuerdo con la responsabilidad y actividades que cumplen en el proyecto?
Total 100	

*Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁵**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁶)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-144910 “Servicio especializado para el etiquetado de equipos eléctricos en desuso, extracción y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB, extraído de transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito hacia su disposición final (coprocesamiento)”** de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para demostrar credibilidad / fiabilidad / situación en la industria de la organización.

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertifi>

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁶ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

[cados.cpe](#)

En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” del 2019.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida
Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2021

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

Anexo 2-b-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-144910
P/00114063

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-144910 “Servicio especializado para el etiquetado de equipos eléctricos en desuso, extracción y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB, extraído de transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito hacia su disposición final (coprocesamiento)”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, ____ de _____ 2021

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

EN UN ARCHIVO SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁷**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-1144910 “Servicio especializado para el etiquetado de equipos eléctricos en desuso, extracción y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB, extraído de transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito hacia su disposición final (coprocesamiento).”**.

A. Desglose de costos por entregable*

ENTREGABLES/PRODUCTOS	PORCENTAJE	MONTO
Informe de cumplimiento de etiquetado de equipos eléctricos en desuso, extracción y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB's hacia coprocesamiento de 600 transformadores en desuso. El informe debe llevar sustento fotográfico de la gestión realizada en campo, así como documentación requerida por la autoridad ambiental como lo son certificados de destrucción, manifiesto de movilización, guías de remisión, anexos etc.	100%	
SUBTOTAL	100%	
IVA (si es empresa extranjera aplicar % de acuerdo con su tributación)	12%	
TOTAL DE LA OFERTA		

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

⁷ Este formulario no debe ser alterado y es la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Económica, por favor, remitirlo como **archivo separado de su oferta técnica**.

B. Desglose de costos por componente:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Valor total
	A	B	A*B
I. Servicios de personal			
Supervisor	USD\$	(Días efectivos)	
Chofer de Vacuum o tanquero	USD\$	(Días efectivos)	
Maquinista u operador	USD\$	(Días efectivos)	
Personal para trabajos mecánicos.	USD\$	(Días efectivos)	
Personal para la extracción del aceite dieléctrico.	USD\$	(Días efectivos)	
Otro personal de apoyo (<i>indicar</i>)			
II. Gastos			
Planificación del trabajo de identificación, etiquetado de transformadores, extracción y transporte de aceite dieléctrico.			
Trabajo de campo sobre la movilización y ordenamiento de los transformadores en desuso de la EEQ.			
Logística de campo (incluye transporte, hospedaje, alimentación e hidratación)			
Gastos administrativos			
3. Viáticos (en caso de que aplique)		(Día-consultor)	
4. Comunicaciones (en caso de que aplique)			
5. Reproducción de documentos (en caso de que aplique)			
6. Alquiler de equipo (en caso de que aplique)			
Otros (<i>indicar</i>)			
III. Otros costos conexos			
SUB-TOTAL			
IVA (12%)			
TOTAL			

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en el país, el grupo consultor desarrollará las actividades de forma virtual (incluye reuniones y presentaciones), por lo cual, dentro del plan de trabajo debe constar la propuesta metodológica que se empleará bajo esta modalidad para el desarrollo de los productos señalados en el tiempo establecido.

En el caso de que la situación vaya mejorando, y una vez que la emergencia sanitaria se levante, se prevé que las reuniones técnicas o talleres de trabajo para el desarrollo de la consultoría y la coordinación con el equipo técnico nacional REDD+, se lo realice en las instalaciones del PROAmazonía ubicadas en la ciudad de Quito, con la posibilidad de ir alternando la modalidad de trabajo (virtual y presencial), según sea el caso y las condiciones lo permitan. Por tal motivo, la propuesta metodológica y económica deberá contemplar lo señalado anteriormente (dos escenarios) y programar la reunión de arranque (1), presentación de productos (4) y taller de cierre de consultoría

(1), de forma presencial, en caso de darse las condiciones y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad. Para estas reuniones, parte del equipo consultor podrá participar de forma presencial y la otra parte de forma virtual, siempre y cuando las condiciones sean las adecuadas.

Acceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta



Anexo 3
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-144910
P/00114063

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>
[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No	00114063
Nombre Proyecto	Promoción de medidas que aporten al fortalecimiento de la eficiencia energética, energías limpias y calidad ambiental en el sector eléctrico.
Denominación	Servicio especializado para el etiquetado de equipos eléctricos en desuso, extracción y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB, extraído de transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito hacia su disposición final (coprocesamiento).
Tipo De Contrato	Servicios Profesionales con Empresas
Duración	20 días efectivos en un periodo de 30 días calendario

2. ANTECEDENTES

Conforme al Acuerdo Ministerial “Procedimientos para la gestión integrada y ambientalmente racional de los bifenilos policlorados (PCB) en el Ecuador 146”, el mismo que establece, la obligatoriedad de la Empresa Eléctrica Quito (EEQ) de inventariar los aceites, equipos y materiales contaminados con PCB, se conforma un convenio entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Empresa Eléctrica Quito, a través del proyecto “Eficiencia Energética y Calidad Ambiental”, para la gestión ambiental de estos desechos peligrosos, el proyecto cuenta con un componente sobre: Manejo, almacenamiento y eliminación de PCB, para el cumplimiento de este componente se trabaja en la caracterización de equipos en desuso de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito.

En tal sentido, el Proyecto de Eficiencia Energética y Calidad Ambiental para alcanzar sus metas establecidas, de eliminar las existencias de PCB en la EEQ, ha planificado realizar la “Contratación del servicio especializado para el etiquetado de equipos eléctricos, extracción y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB, extraído de transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito EEQ hacia su disposición final (coprocesamiento).”.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar el etiquetado de equipos, extracción y transporte del aceite dieléctrico libre de PCB extraído de 600 transformadores en desuso alojados en las instalaciones de bajas de Cumbayá de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito EEQ hacia su disposición final (coprocesamiento).

Objetivos Específicos

- **Identificar y etiquetar** los equipos eléctricos en desuso libres de PCB’s para realizar la extracción y transporte de aceite dieléctrico hacia su disposición final (coprocesamiento).
- **Gestionar** autorización y registro del gestor con la empresa cementera que cuente con permiso ambiental para la entrega de aceite dieléctrico sin PCB’s.
- **Extraer y Transportar** el aceite dieléctrico libre de PCB hacia la cementera que cuente con permiso ambiental para el coprocesamiento de estos desechos peligrosos.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GESTOR

Los trabajos por desarrollar están contemplados acorde a los objetivos planteados en este documento, los mismos que se detallan a continuación:

Funciones para cumplir con el Objetivo 1 “Identificar y etiquetar los equipos eléctricos en desuso libres de PCB’s para realizar la extracción y transporte de aceite dieléctrico hacia su disposición final (coprocesamiento)”.

- El gestor debe identificar los equipos libres de PCB en base a un listado que será proporcionado por el técnico del Proyecto.
- Se debe etiquetar los equipos con un material adhesivo resistente al agua en un lugar visible conforme a las directrices del AM 146 para equipos libres de PCB's, si el equipo contenía alguna etiqueta anterior debe ser removida.
- El gestor deberá entregar actas de entrega y recepción de los equipos eléctricos y de las condiciones iniciales y finales de los trabajos del sitio (Instalaciones de Bajas de Cumbayá).
- Los equipos eléctricos serán de diferentes tamaños desde monofásicos hasta equipos de potencia de gran tamaño, deben quedar en las mismas o similares condiciones físicas (buen estado) de inicio del contrato.

Funciones para cumplir con el Objetivo 2 “Gestionar autorización y registro del gestor con la empresa cementera que cuente con permiso ambiental para la entrega de aceite dieléctrico sin PCB’s”.

- El gestor realizará el acercamiento con la planta de tratamiento “Cementera”, para el registro y autorización de entrega del aceite libre de PCB, toda la documentación solicitada y costos de registro correrá por cuenta del gestor. Se recomienda que se realice un acercamiento con la cementera para tomar en cuenta el tiempo que toma este proceso.

Funciones para cumplir con el Objetivo 3 “Extraer y Transportar el aceite dieléctrico libre de PCB hacia la cementera que cuente con permiso ambiental para el coprocesamiento de estos desechos peligrosos”.

- El transporte de aceite dieléctrico se debe realizar con un vehículo que posea licencia para transporte de desechos peligrosos.
- Para la movilización y extracción de aceite de trafos, el gestor debe usar los insumos y equipos adecuados como grúas y/o montacargas, bombas de succión, tanqueros etc., la EEQ no está responsabilizada de prestar su maquinaria.

La empresa adjudicada tendrá las siguientes responsabilidades:

- Proporcionar el equipo y equipamiento de seguridad al personal que realizará los trabajos, así como lo relacionado a señalética, materiales y procedimiento en caso de contingencia. Brindar una capacitación de inducción en procesos de seguridad de manejo de las sustancias peligrosas y protocolo de bioseguridad utilizado por la empresa para garantizar la seguridad de sus operarios.
- Conformar un equipo de trabajo, acorde al cumplimiento de los objetivos de la presente consultoría.
- En el caso que la empresa contratista no está basada en Cumbayá, la misma se hará responsable de su logística (transporte, alimentación y hospedaje) e incluirá dichos costos en su cotización por todos los días que su personal permanezca en campo.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

Como productos del servicio se entregará 1 ejemplar en formato digital, de lo siguiente:

Informe de cumplimiento de etiquetado de equipos eléctricos en desuso, extracción y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB's hacia coprocesamiento de 600 transformadores en desuso. El informe debe llevar sustento fotográfico de la gestión realizada en campo, así como documentación requerida por la autoridad ambiental como lo son certificados de destrucción, manifiesto de movilización, guías de remisión, anexos etc.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

El Proyecto de Eficiencia Energética y Calidad Ambiental a través de su Especialista técnico será el encargado de supervisar directamente el trabajo de la empresa adjudicada y de la revisión de los informes, materiales y herramientas, además, el Proyecto, estará encargado de velar por el cumplimiento del cronograma de ejecución acordado.

La revisión y aceptación de los productos estará a cargo del Proyecto Eficiencia Energética y Calidad Ambiental y contará con un término de dos días (2) laborables para aprobar los productos.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de duración del contrato es 20 días efectivos en un periodo de 30 días calendario, contados a partir de la firma del respectivo contrato.

8. LUGAR DE TRABAJO

El trabajo descrito en los presentes TDR será ejecutado en las instalaciones de Bajas de Cumbayá de propiedad de la EEQ, se designará un área específica para el desarrollo de esta actividad y los horarios de trabajo serán de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 de ser requerido por el gestor se gestionará la autorización de ingreso por un tiempo mayor en base a la autorización de la EEQ.

La empresa adjudicada para realizar trabajo de oficina lo hará en sus propias instalaciones en la ciudad en la que esta resida.

9. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS)

La empresa que sea adjudicada deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Certificar protocolos o procedimientos establecidos de salud ocupacional, seguridad industrial, ambiente, biológico (Covid 19).
- Acreditar experiencia comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de tres (3) años en la gestión ambiental y tratamiento y/o eliminación de desechos peligrosos.
- Presentar documentos que demuestren la disponibilidad de maquinaria (montacarga y/o grúa) propia o en arrendamiento, para la prestación de los servicios,
- Presentar listado de equipo de protección del personal para trabajos con desechos peligrosos y listado de insumos de contingencia para mitigar posibles derrames de aceite de dieléctrico directamente en el suelo.
- Poseer vehículos con Licencia Ambiental para el transporte de desechos peligrosos.

9.1. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estará constituido por mínimo 5 personas para cumplir con el objetivo de la presente consultoría. El personal estará distribuido en los trabajos de la siguiente manera:

Cargo	Formación Académica	Experiencia comprobada
Supervisor (1)	Título profesional de tecnólogo en electricidad, químico, ambiental y/o afines.	Experiencia general de trabajo de 3 años en gestión ambiental y tratamiento y/o eliminación de desechos peligrosos y sustancias químicas. Presentar dos (2) experiencias en trabajos desempeñados en supervisión en campo de personal técnico en la gestión y manejo de desechos peligrosos. Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional en el manejo de desechos peligrosos.
Chofer del Vacum o tanquero (1)	Título de bachiller. Licencia de Conducir para vehículos de transporte de desechos peligrosos como Vacum o tanquero.	Presentar dos (2) experiencias relacionadas a trabajos de transporte de desechos peligrosos. Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional.
Maquinista Chofer del montacargas (1)	Título de bachiller. Licencia de Conducir para vehículos de carga, grúas y/o montacarga.	Presentar dos (2) experiencias relacionadas a trabajos de carga y traslado de materiales y desechos peligrosos montacargas y/o grúas etc. Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional.

Personal de trabajos mecánicos (1)	Título de bachiller.	Presentar dos (2) experiencias relacionadas a trabajos similares (manipulación mecánica de equipos eléctricos en uso/desuso). Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional.
Personal para la extracción del aceite dieléctrico (1)	Título de bachiller.	Presentar dos (2) experiencias relacionadas a trabajos similares (extracción de aceite dieléctrico libre de PCB). Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional.

10. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

En el marco del Proyecto 00114063, el PNUD firmará un contrato con una empresa adjudicada por el monto que se acordare más el IVA. La empresa seleccionada deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI.

El tiempo de duración del contrato es de 20 días efectivos en un periodo de 30 días calendario, contado a partir de la firma del respectivo contrato.

Los pagos se realizarán contra entrega y aprobación de los productos por parte del Comité Directivo del Proyecto de Tratamiento y/o Eliminación, así como la factura y la solicitud de pago debidamente autorizada, por el Coordinador del Proyecto de Eficiencia Energética y Calidad Ambiental.

La forma de pago se realizará de la siguiente manera con la entrega y aceptación de los productos mencionados en el punto 5:

PRODUCTOS A ENTREGAR	% DE PAGO	TIEMPO Días laborables
Primer producto: Informe de cumplimiento de etiquetado de equipos eléctricos en desuso, extracción y transporte de aceite dieléctrico libre de PCB's hacia coprocesamiento de 600 transformadores en desuso. El informe debe llevar sustento fotográfico de la gestión realizada en campo, así como documentación requerida por la autoridad ambiental como lo son certificados de destrucción, manifiesto de movilización, guías de remisión, anexos etc.	100%	20 días

Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del Contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10%, caso contrario PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.

11. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La metodología de calificación de las propuestas será en base a los siguientes criterios

a. Perfil de la empresa y equipo de trabajo

Puntos	Criterios de evaluación
Calificación de la Empresa	
Cumple /No cumple	Acreditar experiencia comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de tres (3) año en la gestión ambiental y tratamiento y/o eliminación de desechos peligrosos.

25	<p>Certificar protocolos o procedimientos establecidos de salud ocupacional, seguridad industrial, ambiente, biológico (Covid 19).</p> <p>Presenta certificado: 25 puntos No presenta certificado: 0 puntos</p>
30	<p>Poseer vehículos con Licencia Ambiental para el transporte de desechos peligrosos.</p> <p>Presenta licencia Ambiental: 30 puntos No presenta licencia Ambiental o: 0 puntos</p>
25	<p>Presentar documentos que demuestren la disponibilidad de maquinaria (montacarga y/o grúa) propia o en arrendamiento, para la prestación de los servicios.</p> <p>Presenta documentación de respaldo: 25 puntos No presenta documentación de respaldo: 0 puntos</p>
20	<p>Presentar listado de equipo de protección del personal para trabajos con desechos peligrosos y listado de insumos de contingencia para mitigar posibles derrames de aceite de dieléctrico directamente en el suelo.</p> <p>Presenta Listado de equipos e insumos: 20 No presenta Listado de equipos e insumos: 0</p>
Total 100	

Perfil del equipo de trabajo Calificación de las Hojas de Vida Supervisor (1 persona)	
Cumple/No cumple Puntaje	Título profesional de tecnólogo en electricidad, químico, ambiental y/o afines.
40	<p>Experiencia general de trabajo de 3 años en gestión ambiental y tratamiento y/o eliminación de desechos peligrosos y sustancias químicas.</p> <p>≥ 3 años – 40 puntos ≥ 2 años y < 3 – 30 puntos ≥ 1 año y < 2 - 20 punto < 1 año - 10 puntos Sin experiencia – 0 puntos</p>
40	<p>Presentar dos (2) experiencias en trabajos desempeñados en supervisión en campo de personal técnico en la gestión y manejo de desechos peligrosos.</p> <p>Presenta 2 certificados: 40 puntos Presenta 1 certificado: 20 puntos No presenta certificado: 0 puntos</p>
20	<p>Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional en el manejo de desechos peligrosos.</p> <p>Presenta 1 certificado: 20 puntos No presenta certificado: 0 puntos</p>
Total 100	

Chofer del Vacum o tanquero	
Cumple/No cumple	Título de bachiller
15	Licencia de Conducir para vehículos de transporte de desechos peligrosos como Vacum o tanquero. Presenta Licencia de conducir: 15 puntos No presenta Licencia de conducir: 0 puntos
10	Presentar dos (2) experiencias relacionadas a trabajos de transporte de desechos peligrosos. Presenta dos (2) certificados de trabajo: 10 puntos Presenta un (1) certificado de trabajo: 5 puntos No presenta certificado de trabajo: 0 punto
5	Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional. Presenta un (1) certificado: 5 puntos No presenta certificado: 0 punto
30	
Maquinista (1 persona)	
Cumple/No cumple	Título de bachiller
15	Licencia de Conducir para vehículos de carga, grúas y/o montacarga. Presenta Licencia de conducir: 15 puntos No presenta Licencia de conducir: 0 puntos
10	Presentar dos (2) experiencias relacionadas a trabajos de carga y traslado de materiales y desechos peligrosos montacargas y/o grúas etc. Presenta dos (2) certificados de trabajo: 10 puntos Presenta un (1) certificado de trabajo: 5 puntos No presenta certificado de trabajo: 0 punto
5	Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional. Presenta un (1) certificado: 5 puntos No presenta certificado: 0 punto
30	
Personal para trabajos mecánicos (1 persona)	
Cumple/No cumple	Título de Bachiller

10	Presentar dos (2) experiencias relacionadas a trabajos similares (manipulación mecánica de equipos eléctricos en uso/desuso). Presenta dos (2) certificados de trabajo: 10 puntos Presenta un (1) certificado de trabajo: 5 puntos No presenta certificado de trabajo: 0 punto
10	Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional. Presenta un (1) certificado: 10 puntos No presenta certificado: 0 punto
20	
Personal para la extracción del aceite dieléctrico (1 persona)	
Cumple/No cumple	Título de bachiller.
10	Presentar dos (2) experiencias relacionadas a trabajos similares (extracción de aceite dieléctrico libre de PCB). Presenta dos (2) certificados de trabajo: 10 puntos Presenta un (1) certificado de trabajo: 5 puntos No presenta certificado de trabajo: 0 punto
10	Presentar un (1) certificado en conocimientos generales sobre seguridad y salud ocupacional. Presenta un (1) certificado: 10 puntos No presenta certificado: 0 punto
20	
Total 100	

b. Oferta técnica (40)

Calificación de la Propuesta Técnica	
20	Comprensión de la naturaleza del trabajo y apego a lo especificado en los TDR.
10	Adopción de un marco conceptual y metodológico apropiado para el trabajo a realizar
30	Descripción del proceso global del trabajo, como etiquetado, extracción de aceite dieléctrico, transporte de desechos peligrosos etc.
20	Plan de seguridad industrial y salud ocupacional
20	¿Descripción de una adecuada relación entre el equipo de trabajo y el tiempo de dedicación de cada miembro de acuerdo con la responsabilidad y actividades que cumplen en el proyecto?
Total 100	

¹Las ofertas deberán cumplir con el cronograma presentado en este TDR; en caso, de sugerir otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas a los oferentes. En caso de incumplir con el cronograma establecido podría ser motivo de descalificación.”

CONSIDERACIONES PARA TOMAR EN CUENTA

Seguridad y Salud

El contratista (empresa adjudicada) será el único responsable por la seguridad y salud de sus empleados asignados a cumplir las actividades descritas en estos términos de referencia, deberá cumplir con todas las precauciones necesarias y contar con todo el equipo de protección necesario para prevenir, evitar y controlar cualquier accidente que se pueda producir. El PNUD, "Proyecto Eficiencia energética y calidad ambiental" y/o la Empresa Eléctrica Quito, no se harán responsables en caso de ocurrir un accidente durante el trabajo que realice la contratista en cumplimiento de los presentes TDRs.

Algunos de los requisitos de seguridad y salud se exponen en el presente documento, sin embargo, esto no exime de cumplir con los requisitos que la Empresa Eléctrica Quito, requiera para realizar trabajos en su instalación.

El aceite dieléctrico libre de PCB es un desecho peligroso y son compuestos de reconocida toxicidad y persistencia. Por ende, se deben cumplir todas las normas de seguridad para el manejo de estas sustancias químicas, siendo necesario conocer toda la información relacionada, que se encuentra en la ficha técnica (hoja de seguridad), así como los lineamientos en riesgos profesionales y salud ocupacional, por los que todo el personal que se encuentre involucrado en el trabajo acatará estrictamente los procedimientos de salud y seguridad dispuestos y que están asociados a este tipo de actividades.

Independientemente del equipo de protección personal (EPP) que use, los trabajadores deben observar buenas prácticas de protección, a fin de reducir el riesgo de exposición al contacto con los aceites dieléctricos ya que, a pesar de ser considerados libres de PCB, son desechos peligrosos. Con el fin de minimizar peligros potenciales asociados con el contacto con sustancias residuales, han sido establecidos los siguientes procedimientos:

- Todo el personal deberá estar entrenado para la adecuada ejecución de los trabajos y capacitada en salud ocupacional y seguridad para trabajos con transformadores desenergizados.
- Todo el personal usará la adecuada protección para este tipo de trabajos.
- Se debe evitar cualquier contacto directo o interacción con el aceite dieléctrico.
- Se deberá tener cuidado al retirar la vestimenta que esté contaminada, de manera que se prevenga el contacto de la piel.
- Los trabajadores deben lavarse bien con agua y jabón después de trabajar con aceites dieléctricos.
- Los trabajadores deben abstenerse de fumar, beber o comer mientras se trabaja con aceites dieléctricos posiblemente contaminados con PCB, a fin de reducir el riesgo de ingestión.

Además de las precauciones brindadas anteriormente, la empresa contratista deberá tomar sus precauciones para al menos los siguientes riesgos:

- Caída de altura
- Caídas al mismo nivel
- Caída de objetos
- Choques y golpes
- Desplome del apoyo
- Incendios y explosiones

Primeros Auxilios

- Si existe contacto de aceites dieléctricos con la piel, debe procederse de inmediato a quitar la ropa contaminada, lavarse con abundante agua fría y jabón neutro. No se debe utilizar solventes, detergentes o abrasivos.
- De producirse contacto de aceite dieléctrico con los ojos, hay que enjuagarlos de inmediato con abundante agua corriente, por lo menos durante 15 minutos.
- En caso de ingestión, enjuagarse la boca varias veces con agua limpia y tomar agua.
- En caso de inhalación, retirarse del lugar a un área de aire fresco. Cuando se produzca intoxicación aguda, utilizar una máscara de oxígeno.
- En todos los casos, luego de practicados los primeros auxilios, se debe acudir al médico.

Contingencia

- En caso de contingencia o emergencia en los sitios de trabajo, la Empresa Consultora (empresa adjudicada) será la responsable de realizar la reparación o restauración de cualquier emergencia, contingencia o daño ambiental y, por lo tanto, la gestión de cualquier desecho originado a partir de estas actividades correrá por cuenta de la empresa adjudicada

Formulario de Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;
o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____